

DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II
CURSO 2012-2013 – SEPTIEMBRE 2013
SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL - ORDINARIO

Antes de contestar las preguntas, lea detenidamente estas **INSTRUCCIONES**:

- 1) **No conteste las preguntas en esta hoja de examen.**
- 2) **Incluya sus datos de identificación en todos los folios que utilice** para hacer el examen.
- 3) **Debe contestar solamente TRES** de las cuatro preguntas. Cuando haya varios apartados en el enunciado de la pregunta, **conteste separadamente cada uno de ellos.**
- 4) **Justifique todas y cada una de sus respuestas** e indique con la mayor precisión posible qué precepto o preceptos entiende aplicables en cada uno de los supuestos.

- 5) Las preguntas deben contestarse en el **mismo orden** en que aparecen formuladas.
- 6) La duración del examen será de una **hora y treinta minutos**.
- 7) Se permite la consulta de textos legales (recogidos en códigos, descargados de internet o fotocopiados), así como del programa oficial de la asignatura. Los textos legales pueden estar subrayados, pero no pueden estar acompañados de comentarios o anotaciones (ya estén impresos o sean manuscritos). Se permite, además, la utilización de marcadores (como pegatinas "post-it") para separar las distintas normas utilizadas o los distintos epígrafes dentro de una norma. Estos marcadores sí pueden incluir las anotaciones necesarias para identificar la norma o capítulo que señalan (por ejemplo, "IRPF" o "base imponible").
- 8) Puede quedarse si lo desea con esta hoja de examen.

PREGUNTAS

Primera. Una SA ha realizado, entre otros, los siguientes actos y negocios:

- a) Ha prestado servicios de tierra (*handling*) en el aeropuerto de Barajas para una compañía aérea dedicada a transportes internacionales de viajeros.
 - b) Ha prestado servicios de transporte de viajeros a y desde el aeropuerto en el que actúa.
- Señale si estas operaciones están sujetas al **IVA** y, en caso de estar sujetas, si están o no exentas.

Segunda.

- a) Un abogado establecido en Francia ha asesorado a un empresario establecido en Madrid en relación con la compra de un edificio situado en esta misma ciudad. Señale si esta prestación de servicios está gravada por el **IVA** y, caso de estarlo, quién es el sujeto pasivo.
- b) Una SA ha permutado una parcela urbana con otra propiedad de un Ayuntamiento, esta última de naturaleza rústica. Señale si la SA deberá repercutir y/o soportar alguna cuota de **IVA** por esta operación.

Tercera.

- a) Un abogado ha adquirido un iPad por un importe de 2.000 €. En horario laboral lo utiliza en su actividad profesional. En horario no laboral y durante los fines de semana sus hijos lo utilizan para jugar al *Call of Duty*. Indique si, de acuerdo con la Ley del **IVA**, el empresario puede deducir la cuota del IVA soportada por la adquisición de la tableta.
- b) Dos personas físicas (A y B) disuelven la copropiedad que tenían sobre una vivienda. A se queda con la vivienda compensando en metálico a B. ¿Queda esta operación sujeta a alguno de los conceptos impositivos del **ITPAJD**?

Cuarta.

- a) Una SA con un volumen de negocios de 300.000 € ha prestado un servicio a un cliente que no es empresario ni profesional, repercutiéndole el correspondiente **IVA**. Transcurridos seis meses desde la prestación del servicio, el cliente todavía no ha satisfecho el importe de la factura. ¿Qué puede hacer la SA en relación con el IVA ante este impago?
- b) Pasados seis meses más, el cliente satisface la mitad del importe facturado. ¿Qué debe hacer la SA en relación con el IVA al recibir este pago parcial?